



Costureras trabajando en taller, 1936-1937(?). (Reproducido de la Colección de Fotografías de la Biblioteca del Congreso, Washington, D.C.).

LA MUJER PUERTORRIQUEÑA Y EL MOVIMIENTO

OBRERO EN LA DECADA DE 1930

Blanca Silvestrini de Pacheco

BLANCA SILVESTRINI DE PACHECO, Ph.D., nace en Puerto Rico en 1947. Catedrática asociada del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades. Se ha desempeñado como Decana Auxiliar a cargo de Asuntos Académicos de dicha Facultad. Ha efectuado estudios en la Universidad de Puerto Rico, Universidad de Lovaina y State University of New York habiendo recibido becas de la Ford Foundation, de la Fulbright-Hays Foundation y del National Defense Educational Act. Ha ofrecido conferencias, publicado varios artículos y actualmente tiene en prensa dos obras: El Partido Socialista y los obreros en Puerto Rico, 1932-1940 y Estudio histórico social de la violencia en Puerto Rico, 1898-1970.

La investigación para este trabajo fue auspiciada parcialmente por el Centro de Investigaciones Sociales de la Universidad de Puerto Rico mediante el apoyo brindado al proyecto sobre "El Rol de la Mujer en la Sociedad Puertorriqueña." Agradecemos el respaldo del Profesor Pedro Vales, entonces director del Centro, así como la colaboración de Angela López y Nilka Marro, quienes trabajaron como auxiliares de investigación en el proyecto. Otra parte de la investigación para este estudio se pudo realizar gracias a un donativo del Social Science Research Council.

Recientemente los estudios sobre la mujer han tomado gran popularidad. Sin embargo, nos preocupa su derrotero, ya que en el entusiasmo por tener un mayor conocimiento sobre el papel de la mujer en la sociedad se ha enfocado el tema en forma aislada, preocupándose por eventos o momentos en que algunas mujeres han sobresalido, más que enfocando la mujer como actora en el plano personal y colectivo de la historia total. En alguna medida se ha dejado a las ciencias auxiliares de la historia el traer al escrutinio público el estudio contemporáneo del tema de la mujer. No obstante, como parte de su tarea de reconstrucción del quehacer humano, el historiador debe ocuparse de la acción de la persona, sea hombre o mujer, en el tiempo. Es así como en este ensayo, la mujer no se trata como ente separado, sino que la obrera se estudia como parte del mundo del trabajo puertorriqueño en general.

El reciente interés en estudios sobre la mujer en la vida puertorriqueña ha traído a la atención pública algunos datos sobre la mujer trabajadora. Contrario a la idea proyectada por la literatura de las ciencias sociales en las décadas de 1950 y 1960, que argumentaba que la participación activa de la mujer en la fuerza trabajadora respondía a un fenómeno posterior a la década de 1940, se ha encontrado que durante todo el siglo XX, por no mencionar el siglo XIX que en sí podría ser tema para otro ensayo, la mujer tuvo un papel digno de mención en la economía puertorriqueña. Quizás lo que ha llevado a conclusiones erróneas es tratar de valorar el trabajo que ejecutaban las mujeres en momentos diferentes con criterios no-contemporáneos y fuera de su contexto. Así pues, Sidney Mintz en su estudio de un pueblo en la costa sur, dice que "la mujer juega papeles importantes en las pequeñas tiendas, en el

cuidado de los animales y en la preparación de alimentos para la venta en días de pago . . . aun cuando estén ausentes de la actividad económica principal".¹ Generalmente en estos trabajos se da la idea de que la actividad económica de la mujer era suplementaria a la del hombre y que ésta no tenía responsabilidades principales en el sostenimiento de la familia.

Una mirada a algunas estadísticas quizás pueda servir de punto de partida para el análisis. Durante el período entre 1910 a 1970 estuvieron empleadas el 22.7 por ciento (media aritmética) del total de mujeres en la población (ver Tabla 1). Los años 1930 y 1940 representan el período con un por ciento más alto de muje-

TABLA 1
PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA
FUERZA TRABAJADORA DE PUERTO RICO:
1899-1970

Año	Número de mujeres empleadas	Porcentaje de aumento sobre el año anterior	Porcentaje de mujeres empleadas comparado con la población total.
1899	47,701	---	9.9
1910	73,596	54	21.7
1920	84,094	14	21.6
1930	122,488	46	26.1
1940	144,360	18	25.0
1950	138,517	4	21.3
1960	144,260	4	20.0
1970	212,421	47	22.9

Fuente: U.S. Department of Commerce, *Census of Population, 1899 - 1970*.

res empleadas. Aún para 1970 no se había alcanzado las proporciones de entonces. Para hacer esta comparación, sin embargo, hay que tomar en consideración por lo menos dos elementos: 1. que a partir de 1930 el índice de crecimiento poblacional aumentó rápi-

¹ Sidney Mintz, "Cañamelar: The Subculture of a Rural Sugar Plantation Proletariat", en J. Steward, *The People of Puerto Rico* (Urbana, Illinois: University of Illinois Press, 1956), p.371.

damente y 2. que el por ciento de hombres empleados en comparación con la población disminuyó constantemente a partir de 1910.²

Del mero análisis estadístico parecería que durante el siglo XX la participación de la mujer en la fuerza del trabajo fue similar. Con la excepción de las primeras dos décadas cuando hubo un aumento rápido en el número de mujeres que se empleó, una vez el patrón se estabilizó, los cambios no fueron estadísticamente significativos. Sin embargo, pensamos que ésta es una falacia, ya que en la actualidad la mujer puertorriqueña participa en modos cualitativamente diferentes.

Primeramente hay que considerar las categorías de empleo en los diferentes momentos. Para 1930 el 30 por ciento estaba empleada en ocupaciones no relacionadas con el sector de la manufactura y un 57 por ciento en las industrias del tabaco y la aguja, mientras que en 1970 el 32 por ciento eran empleadas de gobierno y el 23 por ciento eran operarias en fábricas.³ En un estudio sobre las características de la población trabajadora femenina en Puerto Rico, Robert H. Welles señala que entre 1935 y 1950 los dos sectores de mayor participación fueron el trabajo a domicilio en la industria de la aguja y el servicio doméstico, mientras que la participación en la agricultura fue relativamente baja (ver Tabla 2). Para 1960 estos sectores habían disminuido considerablemente y había aumentado la participación de la mujer como operarias en fábricas, oficinistas, vendedoras y profesionales (ver Gráfica 1).

Después de estudiar los patrones de trabajo y participación, hemos llegado a la conclusión de que la década de 1930 a 1940 representa un período de transición en el cual se aceleran unas tendencias que contribuirán a modificar la participación social de la mujer a partir de 1940. Este período podría caracterizarse de la siguiente forma: 1. ocurre un desplazamiento del trabajo a domicilio y ocupaciones eminentemente rurales a ocupaciones cuyo centro es la fábrica, 2. hay una reducción en el número de personas en el servicio doméstico, que gradualmente van a pasar a posi-

² Según el Censo de Población de 1960, la población de Puerto Rico aumentó en 802,631 personas, mientras que entre 1899 y 1930 aumentó en 590,670 personas. El porcentaje de hombres empleados en comparación con la población disminuyó de 93.1 por ciento en 1910 a 54.7 por ciento en 1970. De modo que si se compara con el número de personas empleadas en vez de con la población se encuentra que el por ciento de mujeres empleadas aumentó de 25 por ciento en 1940 a 41 por ciento en 1970.

³ Ver U.S. Department of Commerce, *Census of Population, Puerto Rico, 1930, 1970*.

ciones de servicio como oficinistas, vendedoras, etc. y 3. comienza a transformarse el modo en que la mujer participa en organizaciones del trabajo. Existen otros elementos, tales como las mayores oportunidades de educación y los cambios en la estructura y patrones de la familia, que aunque importantes, están fuera del tema de este ensayo.

Conocer a fondo la década de 1930 es de primordial importancia, ya que es un punto de enlace en lo relacionado a la participación de la mujer en el mundo del trabajo: por un lado se plasman las tendencias que habían comenzado en la alborada de la centuria y por otro apunta hacia cambios más drásticos que transformarán en buena medida el modo de ver el mundo de los puertorriqueños. Los cambios en los roles femeninos en la década de 1930 no son todavía tan agudos como para ser rechazados totalmente como demasiado incongruentes; sin embargo, ya se ha sembrado la semilla de nuevos entendidos para las oportunidades y alternativas de la mujer.

El cuadro económico del Puerto Rico de los años '30 era bastante alarmante, creando un sentido de pesimismo en el obrero puertorriqueño. El desempleo o empleo estacional era la orden del día. La economía se había transformado en una de intenso cultivo agrícola para fines comerciales en vez de subsistencia, haciendo al trabajador dependiente de la compra de alimentos y productos importados y por consiguiente, necesitado de dinero de contado. En los primeros treinta años del siglo ocurrieron cuatro cambios fundamentales que afectaron la vida de los trabajadores: el crecimiento rápido de la industria del azúcar, el desarrollo de la industria del tabaco, el surgimiento de la industria de la aguja y la decadencia de la industria del café. Este panorama todavía se complicó más en la década de 1930 con la crisis económica mundial.

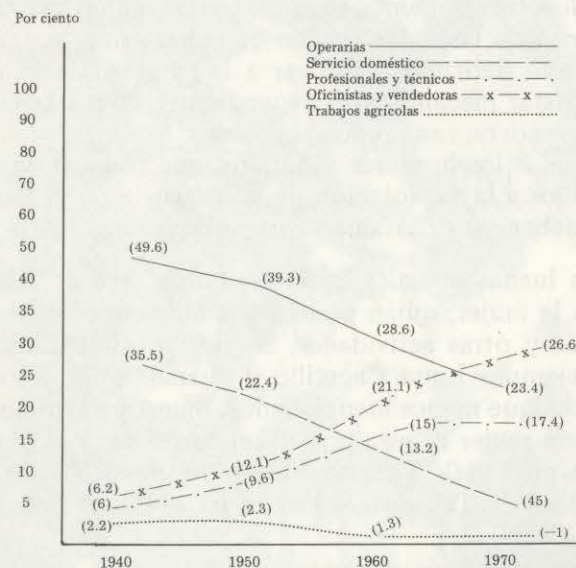
* Ante esta crisis, ¿cómo participó la mujer trabajadora? El 3 de agosto de 1933 el periódico *Unión Obrera* informaba que en Caguas cuatro mil despalilladores de tabaco, en su mayoría mujeres, se habían lanzado a la huelga protestando por abusos en el proceso de pesar el tabaco para despalillar. Como estudiosos de la historia del Puerto Rico en el siglo XX, ¿acaso no nos sorprende este dato? Aún hoy consideraríamos como de considerable magnitud un movimiento huelgario en el que participaran cerca de cuatro mil mujeres. ¿Qué condiciones hicieron posible ese evento?

Aunque de modo relativamente aislado, la mujer puertorriqueña había participado en el movimiento obrero organizado desde las postrimerías del siglo XIX. El 30 de enero de 1899 el periódico *El País* informaba que el taller de señoras y señoritas que

TABLA 2
TIPO DE OCUPACION DE MUJERES TRABAJADORAS,
1935-1970

Año	Porcentaje de mujeres empleadas en:			
	Agricultura	Industria de la aguja a domicilio	Servicio doméstico	Otros
1935	7.3	35.8	22.7	34.2
1940	4.7	34.9	28.2	32.2
1950	2.5	23.4	19.0	55.1
1960	1.8	3.8	13.3	81.1

Fuente: Robert H. Weller. "A Historical Analysis of Female Labor Force Participation in Puerto Rico", *Social and Economic Studies* 27 (1968), p. 63.



Gráfica 1.- Comparación de porcentajes de mujeres empleadas en distintas ocupaciones en Puerto Rico, 1940-1970. (Fuente: Center for Environmental and Consumer Justice, *Study to Determine the Extent and Ramifications of Color, Sex, and National Origin Discrimination in Private Employment in Puerto Rico* (1974), p. 82.

se dedicaban a hacer petacas en la fábrica “La Colectiva”, aparentemente por demandas obreras, había suspendido sus tareas por unos días para realizar mejoras al salón donde trabajaban las obreras.⁴ Ya el 1 de junio de 1897, la primera organización de trabajadores puertorriqueños que trata de acoger a los trabajadores de los distintos grupos y uniones existentes, la Federación Regional de los Trabajadores de Puerto Rico, establecía entre sus principios básicos que favorecía “la unión fraternal de todos los que trabajan por la conquista de la libertad e igualdad inherentes al bienestar de los seres humanos en la actual sociedad y asociar, unir y federar a todos los trabajadores de ambos sexos”.⁵

Esta preocupación luego se manifestó en los principios de organización de la Federación Libre de Trabajadores (F.L.T.) fundada en 1899:

... que los hombres del trabajo pongan toda su voluntad y esfuerzos al servicio de una más perfecta organización de todos los productores de ambos sexos, de todos los oficios y profesiones, y muy especialmente de los trabajadores de los campos agrícolas

Nosotros debemos organizar a las mujeres en todas las ramas de las industrias en que ellas están ocupadas. Lo mismo debemos organizar a la empleada oficinista, telegrafista, mecanógrafa, dependiente, que a la costurera, lavandera, camarera o cocinera.

Todos los hombres y mujeres que trabajan y están sometidos a la explotación de la industria o del Capitalismo deben ser prontamente organizados en el país.⁶

✚ En sus luchas iniciales, la Federación Libre de Trabajadores incorporó a la mujer, quien participaba en campañas de organización, huelgas y otras actividades. Surgieron así algunos nombres, como por ejemplo Luisa Capetillo y Juana Colón. También hay otros que, aunque menos mencionados, muestran también la participación de la mujer en esta organización obrera. Así pues, encontramos que en 1910, Tomasa Yupart representó a la Unión de Despalilladores de Tabaco de Juncos en el Sexto Congreso de la



Enrolladoras de tabaco en fábrica (Reproducido de la Colección de Fotografías de la Biblioteca del Congreso, Washington, D.C.).

⁴ Igualdad Iglesias de Pagán, *El obrerismo en Puerto Rico, época de Santiago Iglesias (1896-1905)* (Palencia de Castilla, España: Ediciones Juan Ponce de León, 1973), p.94.

⁵ Santiago Iglesias Pantín, *Luchas emancipadoras, crónicas de Puerto Rico*, 2 vols. (San Juan: Cantero, Fernández y Co., 1929, 1962), I, pp.85-86.

⁶ Santiago Iglesias Pantín, *¿Quiénes somos? (Organizaciones obreras)* (San Juan: Tipografía de N. Burillo, 1910).

F.L.T. en el cual se redactó la constitución de la organización⁷ y Concha Torres, quien fue de las fundadoras de la F.L.T. y una de las primeras mujeres en pararse en la tribuna en reuniones obreras, llegando a ser vice-presidenta del Partido Socialista en la década del 1930.⁸ Ya para septiembre de 1907, el periódico *Unión Obrera* mencionaba que un grupo de catorce mujeres se reunieron para organizar la unión de damas costureras, bordadoras y caladoras de Juncos.⁹

* Sin embargo, a pesar de estos ejemplos, la participación de la mujer en la toma de decisiones de la Federación Libre de Trabajadores fue bastante limitada. Aunque algunos líderes o trabajadores mostraron interés en que se le diera a la mujer igual trato, las trabajadoras no lograron incorporarse plenamente en el cuadro directivo de la federación.¹⁰ No obstante, esta sirvió de instrumento organizativo para que las trabajadoras como afiliadas pudieran canalizar sus intereses y proyectar sus necesidades.

En las primeras décadas del siglo XX se experimentó un aumento en la ocupación de mujeres en actividades relacionadas con la manufactura, convirtiendo a miles de mujeres a la categoría de trabajadores asalariados. La mujer entró en competencia con el hombre por el escaso trabajo existente, ocupando frecuentemente

⁷ Federación Libre de Trabajadores de Puerto Rico, *Procedimiento del VI congreso celebrado del 18-24 de marzo de 1910 en Juncos, Puerto Rico* (San Juan: Tipografía de N. Burillo, 1910).

⁸ *El Mundo*, 15 de agosto de 1936.

⁹ *Unión Obrera*, 30 de septiembre de 1907.

¹⁰ Ejemplo de esta posición son las declaraciones de Juan S. Marcano, zapatero:

... La mujer en Puerto Rico, en el mundo entero, no ha ocupado todavía el sitio que le corresponde como ser igual a los demás Busquemos a la mujer en la vida económica y encontramos que ésta vive en la más desastrosa miseria

Da pena, honda pena, ver cómo camina la mujer al taller, a la fábrica, a esos antros de explotación y de latrocinio a dejar lo máspreciado de su vida

Hay que ver esos talleres donde tienen que ir a ganarse la subsistencia nuestras compañeras. Talleres impropios para dar saludable asilo a tan crecido número de camaradas en una reclusión diaria de ocho a nueve horas: talleres antihigiénicos sin que apenas tengan ventilación alguna

El partido socialista, por medio de las luchas cívicas, mantiene el derecho de la mujer a tomar parte en todas las cuestiones sociales, surge a la vida para la defensa de vosotras y de la humanidad en general, no podemos consentir el ultraje hacia vosotras, mujeres indefensas, que sufrís el azote constante del despotismo del hombre y del sistema imperante. [Juan S. Marcano, *Páginas Rojas* (1919) según citado en Angel Quintero, *Lucha obrera* (San Juan: Cerep, 1971), pp. 66-67].

la esfera más baja. Así pues, tenemos a una Luisa Capetillo luchando no solamente por defender los derechos de la mujer, sino como obrera reclamando mejores condiciones para la familia trabajadora. En su ensayo *Mi opinión sobre las libertades, derechos y deberes de la mujer*, publicado en 1911, Luisa Capetillo establece una comparación entre la familia del trabajador y la familia del patrono, donde recoge los principios defendidos por los primeros grupos obreros puertorriqueños:

Porque el hogar protegido por las leyes, y las riquezas, se beneficia y se protege más y se olvida el hogar pobre. Se olvida que la familia pobre en vez de enviar sus hijos a la escuela los utilizan vendiendo frutas o los tiene que alquilar o hacer trabajos superiores a su edad

No podemos continuar con nuestra indiferencia, continuar remachando las cadenas de la esclavitud del salario mezquino y degradante que recibe el obrero en general.

El trabajo de cada ciudadano debe cubrir todas sus necesidades, gustos y diversiones de acuerdo con la higiene y el progreso actual. No se debe continuar diciendo: "que el campesino y su estado, debe permanecer sin educación, por ser innecesario su trabajo", pero no hay que olvidar que los que así se expresan son los amantes del progreso de su patria.¹¹

Las condiciones de vida descritas por Luisa Capetillo no habían cambiado radicalmente para 1930. El informe preparado por Víctor S. Clark para el Brookings Institution señalaba que el ingreso anual típico en el café y el tabaco era de \$135 y en la industria del azúcar y las frutas de \$169.¹² El cuadro de las condiciones de vida de la mujer trabajadora era agravado por el hecho de que la mujer realizaba algunas de las tareas peor remuneradas. Para 1935 el 49.7 por ciento de las mujeres eran operarias principalmente en dos industrias, en la costura y la manufactura de tabaco.¹³ Luego había un 27 por ciento de trabajadoras de servicio doméstico, un 6

¹¹ Luisa Capetillo, *Mi opinión sobre las libertades, derechos y deberes de la mujer* (San Juan: The Times, 1911), pp.22-23.

¹² Victor S. Clark, *Porto Rico and Its Problems* (Washington, D.C.: Brookings Institution, 1930), p.25.

¹³ Puerto Rico Reconstruction Administration, *Census of Puerto Rico, 1935. Population and Agriculture* (Washington, D.C.: Government Printing Office, 1938), p.27.

por ciento de oficinistas y vendedoras y un 6 por ciento de profesionales.¹⁴ Los salarios eran alarmantemente bajos. Caroline Manning en su estudio sobre el trabajo de la mujer en Puerto Rico, publicado en 1934, encontró que el promedio de ingresos semanales de las 3,077 mujeres de los 29 despallados estudiados era de \$2.29. El panorama se complicaba si consideramos que la semana de trabajo era de 44 horas y que por lo general sólo había trabajo por tres o cuatro meses al año.¹⁵ Además la situación de la mujer trabajadora en la industria del tabaco tenía que considerarse junto a otros problemas existentes en Puerto Rico tales como el alto grado de desempleo, subempleo o trabajo estacional de los hombres y el aumento en el costo de la vida. En 1933 se calculaba que el 65 por ciento de la población estaba desempleada.¹⁶

Ante este cuadro desolador no era de extrañarse el rápido aumento en las actividades obreras de las mujeres despalladoras de tabaco. Recordemos que desde sus comienzos los tabaqueros representaron un sector muy importante del movimiento obrero puertorriqueño. No obstante, con la decadencia de esta industria en la década del 1920 otros grupos habían ido tomando posiciones de liderato, pero nunca suplantándolos totalmente. De modo que al surgir la ola de descontento obrero en la década del 1930, éste fue uno de los sectores en que primero se hizo sentir. En 1932, por ejemplo, los obreros de La Colectiva (la fábrica de la Porto Rican American Tobacco Company), en su mayoría mujeres, pidieron constantemente mejoras en sus condiciones de trabajo. Protestaban contra los salarios bajos, las condiciones infrahumanas en que tenían que trabajar y contra la práctica establecida por la Porto Rican American Tobacco Company de traer "empleadas Americanas que no hablan español y que exigen que las obreras conversen en ese idioma".¹⁷ El resultado de la huelga de la Colectiva fue muy desafortunado. A pesar de la participación de numerosas trabajadoras, que en ocasiones ascendió a 4,000 mujeres, los resulta-

dos concretos fueron pocos. Tanto el Gobernador como el Secretario del Departamento del Trabajo exhortaron a los obreros a que regresaran a su trabajo, y en palabras del Gobernador Gore, tuvieran "paciencia, ya que era necesario un programa armónico que traiga la prosperidad de las industrias".¹⁸

Otra industria en la cual la mujer tenía el máximo de responsabilidad era la de la aguja. En la década de 1930 la industria de la aguja empleaba el por ciento más alto de mujeres asalariadas en Puerto Rico. El censo manufacturero de 1935 encontró que sólo el 11.7 por ciento de obreros en la industria de la aguja trabajaba en factorías comparado con un 35 por ciento que trabajaba a domicilio.¹⁹ Las condiciones de trabajo en las fábricas y a domicilio eran muy distintas y frecuentemente influían en el nivel de acción de los obreros.

La industria de la aguja se estableció como tal en Puerto Rico a partir del 1917. Su llegada a Puerto Rico no fue casual, ya que estuvo vinculada a las reformas en legislación social que se hicieron en el estado de Nueva York en las primeras décadas del siglo y ante las cuales el capital norteamericano con inversiones en esta industria trató de conseguir otros horizontes. Buscaban mano de obra barata y encontraron dos áreas que competían, Puerto Rico y Bélgica.

La estructura de la industria es muy importante para entender las protestas de los trabajadores. Se trataba de un sistema escalonado y jerárquico en el que se cometían abusos a diferentes niveles. El centro de la industria giraba realmente en torno a la ciudad de Nueva York. De allá se traían los materiales que se elaboraban en Puerto Rico para luego exportarse las piezas terminadas y venderlas en el noreste de los Estados Unidos. En Puerto Rico se estableció una industria intermedia dominada por lo que se conocía como los talleristas, quienes siendo contratistas de las compañías norteamericanas establecían talleres a manera de fábricas donde se elaboraba el producto.²⁰

¹⁴ Ibid.

¹⁵ Las mujeres que trabajaban en las factorías de cigarros tenían mejores salarios. Su ingreso promedio por una semana de trabajo era de \$8.00. Caroline Manning, *The Employment of Women in Puerto Rico* (Washington, D.C.: U.S. Department of Labor, 1934), p.28.

¹⁶ "A Constructive Plan for Puerto Rico", informe de J. Bourne al Presidente Franklin D. Roosevelt, 1933, Expedientes sobre Puerto Rico, Senate Committee on Territorial and Insular Affairs, Records of the U.S. Senate, Record Group 46, National Archives, Washington, D.C.

¹⁷ *Unión Obrera*, 26 de marzo de 1932.

¹⁸ *El Mundo*, 12 de agosto de 1933. Para una discusión más detallada ver Blanca Silvestrini de Pacheco, *Los trabajadores puertorriqueños y el Partido Socialista (1932-1940)* (Río Piedras: Editorial Universitaria, 1979), Cap. III.

¹⁹ *Census of Puerto Rico*, 1935, p.27.

²⁰ El informe de Manning, *The Employment of Women in Puerto Rico* (p.1) señaló que para 1934 habían 129 talleres distribuidos de la siguiente forma:

Las condiciones de trabajo en esos talleres eran realmente onerosas —poca ventilación, higiene pobre y aglomeración entre los trabajadores. Aun en los talleres, los salarios eran muy bajos. En las vistas públicas sobre el salario mínimo en 1940, varios trabajadores testificaron sobre la variabilidad de los salarios y los compararon con el costo de vida. Por ejemplo, Carmen Tomelia del Valle, una obrera en una fábrica de Mayagüez, después de dieciséis años de trabajar en la industria, ganaba de tres a cinco dólares semanales que representaba aproximadamente la mitad del salario de seis años antes. Al preguntársele sobre los gastos semanales para una familia de nueve, explicó que eran \$12.00, de modo que, aun en momentos en que tenía trabajo, siempre quedaba a deber.²¹ Habían diferencias entre el salario de hombres y mujeres (ver Tabla 3). El informe de nómina de la fábrica de Juan Sexto muestra diferencias hasta de 10 centavos la hora entre los salarios de hombres y mujeres. Una operaria hacía 32 docenas de sombreros en 62 horas para un salario bimensual de \$10.88, mientras que a un planchador se le pagaba \$17.60 por las mismas horas.²²

Sin embargo, el corazón motor de esta industria lo constituía el trabajo a domicilio. Se calculaban unas 50,000 mujeres trabajando a domicilio.²³ Los talleristas usaban un sistema de agentes y subagentes que servían de enlace entre el taller y el hogar de la trabajadora, ya que entregaban el material en las casas donde se hacía el trabajo. El estudio de Caroline Manning encontró que las comisiones de los agentes ascendían a un promedio de 22 por ciento del salario que se supone recibiera el trabajador, y que en consecuencia menguaban considerablemente los ingresos de los trabajadores.

Tipo de taller	No. de talleres	Tipo de taller	No. de talleres
1. Pañuelos	41	4. Ropa interior de	
2. Ropa de hombre	29	mujer	23
3. Ropa de niños	16	5. Ropa de casa	10
		6. Otros	10

²¹ Public Hearings before the Special Industry Committee for Puerto Rico on the question of Minimum Wage rates for employees in the Puerto Rican needlework industries to be recommended to the administrator of the Wage and Hour Division — San Juan, 26-28 de septiembre, Records of the Wage and Hours Contracts Division, Record Group 155, National Archives, Washington, D.C.

²² Anejo de carta de Juan Sexto a John R. Chisholm, 25 de febrero de 1935, Records of the National Reconstruction Administration, Records Group 9, National Archives, Washington, D.C.

²³ El Censo de 1935 señalaba 44,279 casos reconocidos de trabajadores a domicilio.

TABLA 3
SALARIOS SEMANALES PROMEDIOS,
HORAS DE TRABAJO E
INGRESOS POR HORA EN LA INDUSTRIA
DE LA AGUJA, 1933-1934

Tipo de tarea y sexo del trabajador	Núm. de fábricas consideradas	Número de empleados	Horas trabajadas a la semana	Ingreso por hora real	Salario semanal
Ropa de niño					
Hombres	7	32	41.1	.235	9.66
Mujeres	11	956	37.8	.084	3.18
Pañuelos					
Hombres	19	166	41.5	.107	4.42
Mujeres	33	952	39.9	.078	3.02
Ropa interior de mujer					
Hombres	7	49	40.9	.168	6.89
Mujeres	24	1,558	38.0	.079	3.02
Ropa de hombre					
Hombres	18	171	35.9	.186	6.68
Mujeres	18	713	34.7	.135	4.70
Misceláneas					
Hombres	26	58	36.7	.151	5.55
Mujeres	26	1,259	38.6	.087	3.38

Fuente: Records of the National Reconstruction Administration, Record Group 9, National Archives, Washington, D.C.

Los salarios se calculaban por tarea y no por hora. Sin embargo, indirectamente podemos tener una idea de lo que ganaban ciertas trabajadoras a domicilio por hora. Los ingresos por tarea iban de entre 10 centavos a 4 dólares, siendo la mediana (es decir

el punto donde se agrupaba el 50 por ciento de las personas) de 65 centavos. Cerca de una quinta parte ganaba menos de 25 centavos por tarea.

TABLA 4
INGRESOS POR TAREAS EN LA
INDUSTRIA DE LA AGUJA

Ingresos	Por ciento de mujeres
Menos de 25 centavos	19.2
De 25 a 50 centavos	23.2
De 50 a 99 centavos	27.6
De \$1 a 2 dólares	22.0
De \$2 ó más	8.0

Fuente: Manning, *The Employment of Women in Puerto Rico*, p.3.

Surge enseguida la pregunta de cuánto tiempo de trabajo requerían las tareas. El estudio de Manning encontró que todas las mujeres que ganaron hasta 25 centavos por tarea trabajaron más de un día en la misma y sólo dos personas ganaron 50 centavos en un período de dos días. El pago que se daba no tomaba en consideración la dificultad de la tarea envuelta. Por ejemplo, una trabajadora de San Sebastián nos explicaba en una entrevista, como su tarea consistía en arreglar pantalones dañados de hombre, lo cual hacía descosiéndolos, cortando las piezas de un tamaño más pequeño y cosiéndolos nuevamente. De manera que a ella le pagaban por una docena de pantalones pero le tomaba más tiempo hacerlos que a otra. Haciendo un cálculo de salario por hora cerca del 60 por ciento de las trabajadoras ganaban entre uno y dos centavos la hora.

Frente a estas condiciones de trabajo, ¿qué hizo la mujer puertorriqueña? A principios de la década del 1930, la Federación Libre de Trabajadores inició una campaña para incorporar nuevos sectores obreros. A raíz de esta campaña se organizaron algunas uniones de trabajadores de la aguja. Aunque la mayoría eran de obreras de talleres, se ha encontrado evidencia de un interés en la organización laboral por parte de algunas trabajadoras a domicilio.

TABLA 5
SALARIOS POR HORA PAGADOS A
TRABAJADORES A DOMICILIO EN
LA INDUSTRIA DE LA AGUJA

Salarios	Por ciento de trabajadoras a domicilio
Menos de 1 centavo	31.4
Entre 1 y 2 centavos	31.1
Entre 2 y 3 centavos	21.2
Entre 3 y 4 centavos	10.2
Entre 4 y 5 centavos	2.7
Entre 5 y 6 centavos	2.1
Entre 6 y 7 centavos	.3
Entre 7 y 8 centavos	.9

Fuente: Manning, *The Employment of Women in Puerto Rico*, pág. 5.

Sin embargo, como era de esperarse era mucho más difícil organizar a trabajadoras a domicilio que a las de fábricas o talleres.

A pesar de estas dificultades en organización, el panorama era tan desolador que para 1933 surgen una serie de huelgas en la industria de la aguja con amplia participación femenina. Mayagüez, por ser el corazón de la industria, experimentó las más serias.

Al acentuarse los efectos de la depresión económica se comienzan a implementar en Puerto Rico las medidas del Nuevo Trato del presidente Franklin D. Roosevelt. Así, por ejemplo, se establece el 18 de agosto de 1933 la Puerto Rican Emergency Relief Administration y en 1934 se le otorga a Puerto Rico el privilegio de escribir sus propios "códigos industriales" bajo el National Industrial Recovery Act. La industria de la aguja se vio afectada rápidamente al ser la primera en desarrollar su código de justa competencia. El código entró en vigor el 19 de julio de 1934, estableciendo una semana de 44 horas, salarios mínimos semanal de \$2.00 en la costura y bordado a mano a domicilio, \$3.00 por bordado y costura a mano, \$5.00 por operarias en fábricas.²⁴ Sin embargo, durante el período previo a su aprobación los indus-

²⁴ *El Mundo*, 16 de julio de 1934.

triales, temiendo las medidas de control, comenzaron a presionar a sus trabajadores, de modo de obtener un máximo de ganancias antes de que se implementara cualquier legislación social.²⁵ Este fue el caso en la industria de la aguja cuando se les exige a los obreros más trabajo por la misma remuneración.

Las tensiones en la industria se agravan a mediados de 1933. El 30 de agosto de 1933 las trabajadoras de la aguja en Mayagüez se fueron a la huelga exigiendo mejores salarios. La huelga se convirtió en un violento motín cuando chocaron huelguistas, rompehuelgas y policías. El saldo de la confrontación fueron dos muertos (una mujer y una niña de tres años) y setenta heridos.²⁶ Describiéndolo como "masacre a indefensas obreras", el periódico *Unión Obrera* señalaba que:

Mayagüez por fin se ha bautizado con sangre en sus luchas proletarias y esto es signo de futuras acciones que darán a trasto con las influencias de mujeres y hombres que en tiempos electorales toman diez o doce pesetas para prostituir conciencias.

Luchen camaradas de Mayagüez dentro de la ley . . . pero si los que deben imponer el orden son los primeros desordenados entonces las garantías tómeselas cada cual.²⁷

La movilización para la huelga creó un clima adecuado para la organización obrera en la industria de la aguja. En el informe de la Federación Libre de Trabajadores a la American Federation of Labor en 1934 se mencionaba que el 75 por ciento de los trabajadores en talleres estaban unionados.²⁸ Para ese año la F.L.T. tenía nueve uniones exclusivamente de trabajadoras a domicilio que sumaban unos 3,000 miembros.

Año tras año la mujer trabajadora trataba en la medida posible de mejorar su condición de vida. La vimos participando en otras huelgas, como por ejemplo, en Ponce donde las trabajadoras de la aguja organizan en febrero de 1934 una huelga general,²⁹ en las campañas por la aprobación de la ley de las ocho horas en

1935, en las protestas contra el desempleo en 1934, cuando pedía trabajo y no "mantengo", y en los movimientos de consumidores contra los altos precios de la electricidad, la gasolina y el teléfono. El nivel de militancia y organización culminó en las campañas por el salario mínimo.

Durante la década del 1930 se generalizó en América, tanto del norte como del sur, la petición de los obreros de fijar unos niveles mínimos para sus salarios. Puerto Rico no fue la excepción. A pesar de que en 1919 se había aprobado la Ley número 45, mejor conocida como "Ley de salario mínimo para la mujer", ésta no se implementó con toda la fuerza necesaria. Más aun, se excluía de la aplicación de la ley a las despalilladoras de tabaco pues la ley no incluía la agricultura y ocupaciones agrícolas y a los trabajadores a domicilio en la industria. En junio de 1937 se presentó en el Tribunal de Distrito de San Juan un recurso de interdicto contra el Comisionado del Trabajo para que éste se abstuviera de hacer cumplir las disposiciones de la ley. Como era de esperarse, este asunto levantó un gran revuelo entre los grupos de trabajadores de la isla. Rápidamente se convocó un Congreso Obrero de Mujeres que el 24 de junio de 1937 formó un Consejo Central de Organizaciones Obreras Formadas Exclusivamente de Mujeres, afiliado a la Federación Libre de Trabajadores, con "el fin de intensificar la campaña de organización y engrandecimiento y dignificación de la mujer obrera".³⁰ Entre los grupos representados estaban uniones de trabajadoras de la aguja, incluyendo bordadoras, caladoras, costureras y otras; uniones de trabajadoras del tabaco, incluyendo tabaqueras, cigarrilleras y despalilladoras; de trabajadoras de la industria del empaque y enlatado de frutas y escogedoras de café; de trabajadoras de la industria de licores tales como etiqueteras y envasadoras; de trabajadoras que se dedican a la confección de envases de cartón; encuadernadoras y otras actividades de la industria del impreso; de botoneras y sombrereras; de empleadas de oficina y de dependientes de comercio.

La información de este Consejo Central fue muy significativa ya que fue un primer intento de establecer en Puerto Rico una federación de mujeres del trabajo. El programa del Consejo tenía los siguientes objetivos: a. la fijación de un salario mínimo adecuado en cada arte, industria o campo de trabajo; b. el establecimiento de una jornada de trabajo que proteja la salud y las energías físicas de la mujer; . establecimiento de condiciones de respe-

²⁵ Ver Thomas Mathews, *Puerto Rico Politics and the New Deal* (Gainesville: University of Florida Press, 1956).

²⁶ *Unión Obrera*, 31 de agosto de 1933.

²⁷ *Ibid.*

²⁸ American Federation of Labor, *Report of Proceedings of the Fifty-Fourth Annual Convention*, 1934, pp.170-171.

²⁹ *El Imparcial*, 28 de febrero de 1934.

³⁰ *El Mundo*, 25 de junio de 1937.

to y tratamiento justo en campos, fábricas, talleres y oficinas; d. lucha vigorosa por reglamentar primero, y más adelante abolir, el llamado trabajo a domicilio; e. campaña porque se pague igual tipo de salario, allí donde la mujer realiza idéntica labor que el hombre. Los grupos participantes del Consejo Central de Mujeres nos da una idea del tipo y variedad de organización obrera femenina existentes para la década del '30.

La campaña del Consejo Central tuvo frutos indirectos pronto. El 4 de septiembre de 1937 el tribunal denegó el recurso de interdicto, afirmándose en la aplicabilidad de la Ley de salario mínimo a la industria del tabaco y de la aguja.

La lucha de las organizaciones obreras femeninas en relación a la ley de salario mínimo preparó el camino para otra batalla aun más ardua: la campaña en torno al Fair Labor Standards Act, conocido en Puerto Rico como Ley federal de horas y salarios. Al comenzarse a discutir este proyecto de ley en el Congreso de los Estados Unidos, se inició una campaña de parte de los talleristas de la industria de la aguja para excluir a Puerto Rico de sus disposiciones, especialmente de las relativas al salario mínimo. No obstante, la ley fue aprobada el 25 de junio de 1938. Inmediatamente, el gobernador Blanton Winship, apoyado por los intereses de la industria de la aguja, se trasladó a Washington para tratar de persuadir a las agencias federales de que no dieran una interpretación estricta a la ley en Puerto Rico. Por el contrario, las uniones de trabajadores de la industria de la aguja pedían la aplicación de la ley, pero se encontraron solas en la lucha. Esta vez ni aun la Federación Libre de Trabajadores las apoyó.³¹ El comisionado del trabajo y presidente interino de la F.L.T., Prudencio Rivera Martínez, viajó con el gobernador Winship a Washington para "gestionar una modificación a la ley . . . con el propósito de eliminar el riesgo en que la forma actual de la Ley coloca a los trabajadores".³² Esta posición contrasta con las manifestaciones en Puerto Rico de diversos grupos obreros que pedían el salario mínimo. Es interesante anotar que el gobernador Winship reclamaba en Washington que como resultado de la aplicación de la Ley de Horas y Salarios, el desempleo estaba alcanzando los niveles más altos en la historia de Puerto Rico, en un momento en que todavía no se había puesto en vigor la ley. Realmente lo que ocurrió fue que las fábricas comen-

zaron a cerrar antes de que se implementara la ley en Puerto Rico. Ante esta situación, grupos de mujeres comenzaron una campaña de protesta por las condiciones existentes y de oposición a cualquier enmienda a la ley. Por ejemplo, en febrero de 1939 la Unión Protectora de los Desempleados de Mayagüez escribió al presidente Roosevelt, al representante Vito Marcantonio y al comisionado residente en Washington, Santiago Iglesias, para describir la situación de los obreros: "De un millón ochocientos mil habitantes que cuenta nuestra isla, más de nueve cientos mil . . . no tienen casa, agua, pan, ropa, calzado, en fin, cosas materiales que son indispensables para la vida de los seres humanos, por el solo hecho de estar desempleados". Luego presentan las condiciones deprimentes en la industria de la aguja cuando "una obrera que emplea más de 10 horas en terminar dos docenas de pañuelos se gana por los mismos [sic] 24 centavos. La inmensa mayoría de los trabajos de la aguja se están haciendo a domicilio, convirtiendo los humildes hogares en talleres que tuberculizan a todos sus moradores".³³ En otra carta a Marcantonio, Nemesia Cartagena de Salinas explicaba: "There is no place where we women can earn a penny. We used to work in the Needle Work [sic] industry but they are closing all the shops and it is impossible to find a job. Many thousands of men are also unemployed. In order to work a couple of days they have to sign stating that they are republicans. My husband in order to get the two days had to sign a paper and make them believe that he is a republican. I wish that you do something in behalf of the poor women of Puerto Rico. We are starving and cannot find a place where to earn a penny".³⁴

A pesar de la protesta obrera, el 25 de junio de 1940 el Congreso de los Estados Unidos pasó una enmienda excluyendo a Puerto Rico y a las Islas Vírgenes y nombrando un comité especial para que recomendara un salario mínimo para estas áreas. Aunque sus esfuerzos no tuvieron éxito, estos incidentes muestran el grado de participación de la obrera puertorriqueña por mejorar sus condiciones de vida. Esta campaña tuvo un doble significado pues no sólo éstas se enfrentaron a los patronos sino que tuvieron que defender puntos de vista distintos a los del movimiento obrero organizado. Sin embargo, el año 1940 marcó un punto de cambio.

³³ Justo Detrés y María Sotomayor a F.D. Roosevelt, Victor [sic] Marcantonio y Santiago Iglesias, 13 de febrero de 1939. Papeles de Marcantonio, N.Y. Public Library. Caja 16.

³⁴ Nemesia Cartagena a Vito Marcantonio, 23 de julio de 1939, Papeles de Marcantonio, N.Y. Public Library. Caja 16.

³¹ Silvestrini, *Los trabajadores puertorriqueños y el Partido Socialista (1932-1940)*. Cap. III.

³² *El Mundo*, 13 de octubre 1938.

Las luchas internas desmembraron al movimiento obrero organizado, según representado por la Federación Libre de Trabajadores, y éstas afectaron adversamente las uniones de mujeres, que decayeron rápidamente.

Hasta aquí, hemos examinado rápidamente la trayectoria de participación de la mujer en el movimiento obrero en un período de diez años. Diez años que consideramos fundamentales en la historia del movimiento obrero en general y en particular de la mujer obrera. Encontramos una participación femenina en uniones y grupos obreros bien definidos, con un programa y objetivos claros. Esa década preparó el camino para que la mujer tomara nuevas posiciones en la industria y la sociedad en general. Sin embargo, la misma fue de transición, pues la mujer trabajadora se dedica a tareas todavía bastante cercanas a su hogar y en ocupaciones no demasiado incongruentes con lo que se esperaba de ella. Pero aún en esas ocupaciones más tradicionales, logró un nivel de acción en defensa de sus derechos como trabajadora, que ha sido difícil de igualar.

EMINARIO MUL, D'SOPLINARI
OSE EMILIO GONZALEZ
CULTAD DE NUMEROS